

67

Fecha de presentación: julio, 2019
Fecha de aceptación: septiembre, 2019
Fecha de publicación: octubre, 2019

IMPACTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, PERÍODO 2007-2017

IMPACT OF PUBLIC POLICIES OF EDUCATIONAL INCLUSION FOR STUDENTS WITH DISABILITIES IN THE MILAGRO CANTON, 2007-2017 PERIOD

Benito Alberto Arteaga Mora¹
E-mail: barteaga.ec@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0911-3899>
Jaime Roddy Andocilla Cabrera¹
E-mail: jroddya@unemi.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5191-879X>
¹ Universidad Estatal de Milagro. Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Arteaga Mora, B. A., & Andocilla Cabrera, J. R. (2019). Impacto de políticas públicas de inclusión educativa para estudiantes con discapacidad en el cantón Milagro, período 2007-2017. *Universidad y Sociedad*, 11(5), 521-533. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

El objetivo de estudio es analizar la aplicación de las políticas públicas en beneficio de la población con discapacidad y su incidencia en un mayor y mejor acceso a servicios de educación en el cantón Milagro, periodo 2007-2017. Para este cumplimiento se analizaron la agenda de políticas de inclusión, la población con discapacidad, el acceso a la educación de esta población, entre otras. la metodología aplicada fue un trabajo de campo. La población fue de 212 estudiantes matriculados en establecimientos educativos del cantón Milagro, la muestra ascendió a 203 estudiantes. El instrumento aplicado fue una, respondida por los representantes de los estudiantes afectados. En Milagro están registrados 212 personas, cifra inferior al estimado de población en edad escolar perteneciente a ese colectivo que es alrededor de 2.811 niños y adolescentes entre 5 y 19 años. Otro aspecto es que la discapacidad de mayor participación en el sistema educativo es la intelectual, mientras las estadísticas indican que es la físico motora la de mayor participación lo que indicaría que este grupo no está siendo incluido. Otro aspecto es la menor participación de estudiantes del sexo femenino. Si bien la población aplaude la política inclusiva para el colectivo de niños y niñas con discapacidad, la evaluación indica que las percepciones de impacto están aún por debajo de la media.

Palabras clave: Discapacidad, igualdad educativa, capital humano, escolaridad inclusiva.

ABSTRACT

The objective of the study is to analyze the application of public policies for the benefit of the population with disabilities and their impact on greater and better access to education services in the Milagro canton, 2007-2017 period. For this compliance, the inclusion policy agenda, the population with disabilities, access to education of this population, among others, were analyzed. The methodology applied was a field work. The population was 212 students enrolled in educational establishments in the Milagro canton, the sample amounted to 203 students. The instrument applied was one, answered by the representatives of the affected students. In Milagro, 212 people are registered, lower than the estimated population of school age belonging to that group that is around 2,811 children and adolescents between 5 and 19 years. Another aspect is that the disability with the greatest participation in the educational system is the intellectual one, while statistics indicate that it is the motor physicist with the highest participation, which would indicate that this group is not being included. Another aspect is the lower participation of female students. Although the population applauds the inclusive policy for the group of children with disabilities, the evaluation indicates that the perceptions of impact are still below average.

Keywords: Disability, educational equality, human capital, inclusive schooling.

INTRODUCCIÓN

Las capacidades reducidas de una persona se las denominan de manera genérica como discapacidad y es una situación fortuita que tiene diferentes determinantes y que afecta profundamente a las personas afectadas y sus familias. Para la Organización Mundial de la Salud (2018), es *“discapacidad es un término general para describir las deficiencias, limitaciones y restricciones entendidas como deficiencias como problemas que afectan a una estructura o función corporal; limitaciones son las dificultades para ejecutar acciones o tareas a partir de las deficiencias; las restricciones son los problemas para participar en situaciones vitales. Por lo anterior una discapacidad es un fenómeno complejo que refleja la interacción entre las características de un organismo humano y la sociedad en que se desenvuelve”*.

Desde una perspectiva biopsicosocial es un problema social y personal que requiere atención médica, rehabilitadora y esfuerzos de la sociedad para la integración del individuo afectado; para la superación se requiere de cambios personales así como en el entorno. Esto implica que las personas afectadas con discapacidad requieren un esfuerzo y atención extra de la sociedad para incorporarlas y a su vez se constituyan en actores dinámicos de la misma.

Uno de los factores preocupantes en las personas con algún tipo de discapacidad es su mayor probabilidad a ser afectados por la pobreza, entre otros por un menor acceso al ámbito educativo y por consiguiente al empleo. La estrecha vinculación entre estas dos variables está presente tanto en el mundo desarrollado y más aún en los países en desarrollo. Un análisis en los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) indicó la existencia de tasas más elevadas entre las personas en edad laboral con discapacidad que sus pares sin discapacidad (Organización Mundial de la Salud, 2011).

En términos sociales más discursos existen sobre las inequidades generadas por el racismo, la discriminación de la mujer que sobre las personas con discapacidad; sin negar que los dos primeros son instituciones que deben ser superadas, no es menos cierto que la situación de las personas con discapacidad debe ser visibilizadas y atendidas. La visibilización pasa por tener información permanente, actualizada y debidamente detallada; esto es uno de los problemas críticos que afecta a la población discapacitada en los países en desarrollo.

Datos existentes en el Informe Mundial sobre Discapacidad indica que esta población está en desventaja en el grado de instrucción con menos años de escolaridad y las tasas de empleo. De manera particular, los niños con

discapacidad reflejan menores tasas de asistencia escolar que sus pares. También refleja el déficit existente en esta población en varios servicios públicos tales como salud, bienestar social, apoyo psicológico a la familia, dispositivos asistenciales, rehabilitación médica, servicios educativos y formación profesional (Organización Mundial de la Salud, 2011).

Vinculado con discapacidad, la Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que la educación es una prioridad altamente necesaria para para los niños en general, pero para los niños con discapacidades es vital, alega cuatro razones: la educación contribuye a la formación del capital humano y por tanto, determinante del bienestar; la exclusión de los niños con discapacidad generar elevados costos económicos y sociales; los países no garantizarán su cumplimiento de los Objetivos Del Milenio sino aseguran el acceso a la educación de esta población; y, es una responsabilidad para los países signatarios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

En lo que respecta a derechos ciudadanos y políticas públicas, los mandatos están establecidos en la Constitución de la República del Ecuador (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008) misma que indica que todas las personas gozan de iguales derechos, deberes y oportunidades y que ninguna podrá ser discriminada por factores entre ellos su discapacidad. El artículo 35 determina a esta población como uno de los grupos de atención prioritaria; en ese sentido, la sección sexta detalla que el Estado procurará equiparación de oportunidades para este grupo y su integración social.

La definición de atención de la población discapacitada como grupo de atención prioritario está considerada en la planificación nacional. Está considerado desde el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010. El primer eje del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 es los derechos para todos durante toda la vida en que se busca auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial. En términos de política es transversal a todas. Se busca eliminar las barreras que impiden el acceso universal a programas sociales y servicios públicos al grupo mencionado.

Adicionalmente, las políticas públicas en pro de la población discapacitada en lo que se refiere a educación se refleja también en la Ley Orgánica de Educación Intercultural. El artículo sexto, literal o establece como obligación del Estado el *“elaborar y ejecutar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la inclusión y permanencia dentro del sistema educativo, de las*

personas con discapacidades, adolescentes y jóvenes embarazadas” (Ecuador. Asamblea Nacional, 2011)

No obstante, esta aparente preocupación por la inserción social y mayor acceso a la educación de las personas con discapacidad y luego de haber transcurrido más de una década desde que fueron remarcados sus derechos y elevarlos a política pública en el marco del cambio del sistema educativo ecuatoriano. Además de abordar el concepto de inclusión a diferentes niveles operativos y la aplicación en los establecimientos educativos. No existe información de impacto que informe a la ciudadanía de los avances y los frutos obtenidos de los esfuerzos realizados.

En lo normativo existe un conjunto de instrumentos oficiales en forma de normas, reglamentos, políticas y procedimientos orientados a una mejor inserción del grupo sujeto del análisis y que son de acceso público.

En lo social y técnico, existen instancias representativas de la población analizada, mismas que están atentas y son observadoras del proceso y por tanto tienen voz para indicar y observar determinadas situaciones. En lo técnico está la institucionalidad del Ministerio de Educación, que tiene el encargo de aplicar la política y demostrar resultados que son por definición instrumentos públicos y por tanto de acceso para los investigadores sociales.

Desde un enfoque de relevancia social, la atención y esfuerzos que debe hacer el sistema educativo del Ecuador por incluir plenamente a la población con discapacidad está orientado a un enfoque de derechos ciudadanos. Por otra parte como una equiparación de oportunidades. Toda vez que existe una relación directa entre discapacidad y pobreza.

El conocer el estado actual de los servicios educativos en beneficio de la población discapacitada constituye un insumo importante para analizar los servicios y por este medio propiciar una discusión por parte de los involucrados e impulsar una mayor eficacia o reorientación de las intervenciones realizadas.

El objetivo general de la investigación se lo planteó como analizar la aplicación de las políticas públicas en beneficio de la población con discapacidad y su incidencia en un mayor y mejor acceso a servicios de educación en el cantón Milagro, período 2007-2017.

DESARROLLO

Según Cruz & Hernández (2006), quienes citan a Marshall (1967), el concepto de ciudadanía contiene tres tipos de derechos que son los civiles, políticos y sociales, cada

uno con diferentes dimensiones, naturaleza y características propias en lo que se refiere a la relación individuo, ciudadano, sociedad y estado. Los derechos civiles se refieren a las libertades, la propiedad y la justicia; los políticos a la participación y los sociales al disfrute del bienestar que ofrece el vivir una vida digna.

La Organización Mundial de la Salud (2011), indica que es un asunto de derechos humanos en tanto y cuanto el individuo o grupo afectado sufre de acceso desigual a servicios de salud, empleo, educación, participación política y en general su desempeño como ciudadano. También refiere el informe que las personas con discapacidad sufren de violencia en su dignidad por ser objeto de abusos, prejuicios, invisibilización social y falta de respeto a causa de su situación. Otro aspecto, es que en algunos casos se les niega la autonomía, existen casos en que son sometidos a esterilización involuntaria, internación en instituciones contra su voluntad, se los considera incapaces desde el punto de vista legal.

Esta denuncia sobre la afectación de derechos humanos que sufren las personas con discapacidad está mencionada por varias instituciones como son el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad (PAMPD), la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (NUIOPD).

La Ley Orgánica de Discapacidades (Ecuador. Presidencia de la República, 2012), establece en su artículo 4 que ninguna persona o su familia pueden ser discriminadas, ni sus derechos anulados o reducidos a causa de su condición de discapacidad. Por ello, se impulsarán acciones afirmativas, proporcionales y de acción obligatoria cuando existan manifestaciones de tal desigualdad, esta deberá tener un enfoque de género, generacional e intercultural.

Discapacidad y pobreza: En los países desarrollados las personas con discapacidad tienen menores resultados en la educación y en el mercado laboral, todo ello aporta a incrementar la probabilidad de estar en pobreza que las personas sin discapacidad. Un estudio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que abarcó 21 países de ingreso alto y medio-alto indica que las personas con discapacidad y en edad laboral presentan mayores tasas de pobreza que sus pares sin discapacidad. Esto no se aplicó en tres países (Noruega, Eslovaquia y Suecia). Los niveles relativos más

altos (más de dos veces) de pobreza se encontraron en Australia, Irlanda y la República de Corea, el más bajo (ligeramente superior) se presenta en Islandia, México y Países Bajos.

La Organización Mundial de la Salud (2011, presenta entre los resultados que afectan a personas con discapacidad que ellas tienen el doble de probabilidad de estar en desempleo; en el caso de tenerlo, es más probable que sea a tiempo parcial y -a menos que tuvieran un nivel de instrucción alto y empleo- sus ingresos son bajos. El mismo análisis en los países en desarrollo indica que las personas con discapacidad están en amplia desventaja en cuanto al nivel de instrucción y resultados en el mercado laboral, existe poca información concluyente sobre el grado de pobreza en función de activos familiares, condiciones de vida, ingreso y gastos de consumo.

En el plano teórico y normativo, la inclusión educativa tiene elementos previos que parten de los derechos económicos, sociales y culturales, estipulados en la Convención del niño, de personas con discapacidad, rol del estado y acceso a educación de calidad, entre los principales.

Derecho a la Educación: el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales, Civiles y Políticos (PIDESCP) del cual Ecuador es signatario reconoce en su artículo 13 el derecho que tiene toda persona a la educación; que debe ser orientada hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, también debe fortalecer el respeto por los derechos y las libertades. Este acceso a la educación debe tener como resultado entre otros que las personas participen activamente en una sociedad libre y favorezca la comprensión, tolerancia y la amistad entre las naciones, grupos raciales, étnicos y religiosos además de la promoción de la paz como valor humano.

Adicionalmente indica que en el ejercicio al derecho de la educación, la enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible gratuitamente, la enseñanza secundaria debe ser generalizada y accesible, así como la superior que será accesible sobre la base de las capacidades individuales. También, será necesario implementar sistemas para las personas que no hayan concluido la instrucción primaria y todos los ciclos de la enseñanza.

Antecedentes de atención a personas con discapacidad: La educación a personas con discapacidad es una preocupación de la sociedad ecuatoriana desde 1940 en que surgió como una iniciativa de padres de familias y entidades particulares que constituyeron centros para atender a los niños y niñas con discapacidad, el enfoque de gestión

fue la caridad y beneficencia y el de atención fue la salud y medios de subsistencia.

En Guayaquil figuran la Sociedad Ecuatoriana Pro Rehabilitación de los Lisiados (2019), que atiende desde 1959 y surgió como iniciativa del Club de Leones; otro ejemplo es la Fundación de Asistencia Psicopedagógica para Niños, Adolescentes y Adultos (Fasinarm) inaugurada en el año 1966 como un Centro de Psicología de la Educación. Posteriormente, hubo un surgimiento de algunas instituciones gestionadas desde los gobiernos locales en ciudades como Guayaquil y Quito para personas con deficiencias visuales y auditivas. Las ciudades intermedias y pequeñas difícilmente tuvieron algún tipo de atención para este grupo de la población.

De la educación integradora a la inclusiva: La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2008), definió la inclusión educativa como *“un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad en las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y la reducción de la exclusión dentro y desde la educación”*. La propuesta de educación inclusiva

Las principales diferencias del modelo inclusivo con respecto al anterior de tipo integrador la expresión operativa del marco normativa establecido en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Ecuador. Presidencia de la República, 2011), misma que en su artículo 2do. Literal v establece como principios de equidad e inclusión que se asegura a todas las personas el acceso, permanencia y culminación del proceso educativo, se garantiza igualdad de oportunidades a pueblos, nacionalidades, comunidades y grupos con necesidades educativas especiales, para ello se desarrolla una ética de inclusión impulsada por medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la práctica en base a la equidad y erradicando toda forma de discriminación.

La Ley referida también establece en su artículo 10, literal j el elaborar y ejecutar en coordinación con la instancia competente del sector educativo, la malla curricular específica que se adapte a las condiciones y capacidades de las y los estudiantes con discapacidad a fin de garantizar su inclusión y permanencia en el aula. Este tránsito de la integración a la inclusión presenta sus diferencias en la tabla 1.

Tabla 1. Diferencias entre la perspectiva integradora y de inclusión.

No.	Integración	Inclusión
1	Su base son los principios de normalización e igualdad	Se basa en los principios de equidad, cooperación y solidaridad (la diversidad como valor)
2	Propuesta educativa basada en la homogeneidad	Propuesta educativa basada en la heterogeneidad
3	Asegura el derecho de los estudiantes tradicionalmente excluidos a educarse en el sistema de educación regular	Asegura el derecho de todos los estudiantes (con especial atención por aquellos grupos con mayor riesgo de exclusión) a educarse en el sistema de educación regular
4	La intervención se centra en la atención individualizada de los estudiantes	La intervención está orientada a la transformación del sistema educativo (cultura, políticas y prácticas)
5	La responsabilidad de la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales recae en los profesionales de apoyo o especialistas	La responsabilidad de la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales recae en los miembros de la comunidad educativa (docentes, directivos, especialistas, estudiantes y familias)
6	Los estudiantes se adaptan al sistema educativo disponible	El sistema educativo se prepara para asegurar la permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes
7	Falta de formación de los docentes para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales	Los docentes reciben formación continua
8	Acciones basadas en el diagnóstico de cada estudiante dirigidas a atender las necesidades educativas individuales	Acciones dirigidas a eliminar las barreras físicas personales e institucionales que limitan la participación y las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes
9	Estudiantes con necesidades educativas especiales pasan mayor cantidad de tiempo en aulas de apoyo	Estudiantes con necesidades educativas especiales pasan todo el tiempo en el aula regular
10	Basado en un currículo individualizado	Basado en un currículo universal
11	Recursos adicionales y sistemas de apoyo orientados a los estudiantes con necesidades educativas especiales	Recursos adicionales y sistemas de apoyo disponibles para todos los estudiantes que lo requieran

Fuente: Ecuador. Presidencia de la República (2011).

Políticas públicas: De manera general la política pública es una orientación programática que se impulsa desde una instancia de gobierno sea central o seccional en beneficio de un grupo poblacional, un área geográfica, una industria u otra; mediante esta se facilita y se emite señales a los operadores privados sobre lo que se prioriza desde el sector público.

“Políticas de estado o política pública es la traducción literal de public policy y son arbitrios o conjunto de medidas rectoras tomadas por un gobierno en cualquiera de los campos de su competencia y acción. Estas son procesos y no actos aislados, inician con estudios, investigaciones, análisis, estadísticas, deliberaciones y toma de decisiones en los diferentes niveles o ramas del gobierno, concluyen con su formulación y ejecución. Por medios de la política pública se orientan objetivos nacionales y se generan incentivos o desincentivos para los actores económicos; puede haber políticas de corto y de largo plazo”. (Borja, 2018)

Los actores de la política pública son primeramente las instancias de gobierno, desde su rol de orientador del desarrollo y en busca de algún tipo de acciones positivas y promoción para determinados sectores relegados; los otros actores son los ciudadanos y los agentes en general.

“El emisor de la política pública es el Estado, responde a la priorización de líneas de acción debidamente contemplada en el Plan de Desarrollo; por lo tanto, las decisiones del sector privado, no gubernamental, grupos de interés o ciudadanos son los sujetos o beneficiarios de tal acción. Esta diferenciación se debe al carácter autoritario del Estado, que lo faculta para imponer decisiones con carácter autoritario y coercitivo en nombre de los ciudadanos. Otro aspecto es que involucra sobre una decisión con respecto a incidir en un problema existente, por ello busca estimular acciones positivas por diferentes medios en beneficio de la sociedad”. (Ortegón, 2015).

Las políticas públicas son mecanismos de promoción de programas y servicios en beneficio de un determinado colectivo, por este medio se generan incentivos, se establecen cuotas y obligaciones en general para que grupos con alguna condición de desigualdad sean atendidos.

Como lo presenta la figura 1, sin una intervención pública, las personas con discapacidad se mantendrían invisibilizadas y relegadas como ciudadanos de segunda e inclusive sujeta a posibles abusos y desaprovechando las

capacidades que mantienen. Esto genera que las personas no sean percibidas como parte de la comunidad, esto es que son excluidas virtualmente y se quedan al margen de la provisión de servicios que fortalezcan su capital humano como son la educación y salud. Esto perpetúan la situación de discriminación y relegación de que son sujetos estos individuos con capacidades reducidas, la marginación los discapacita aún más.

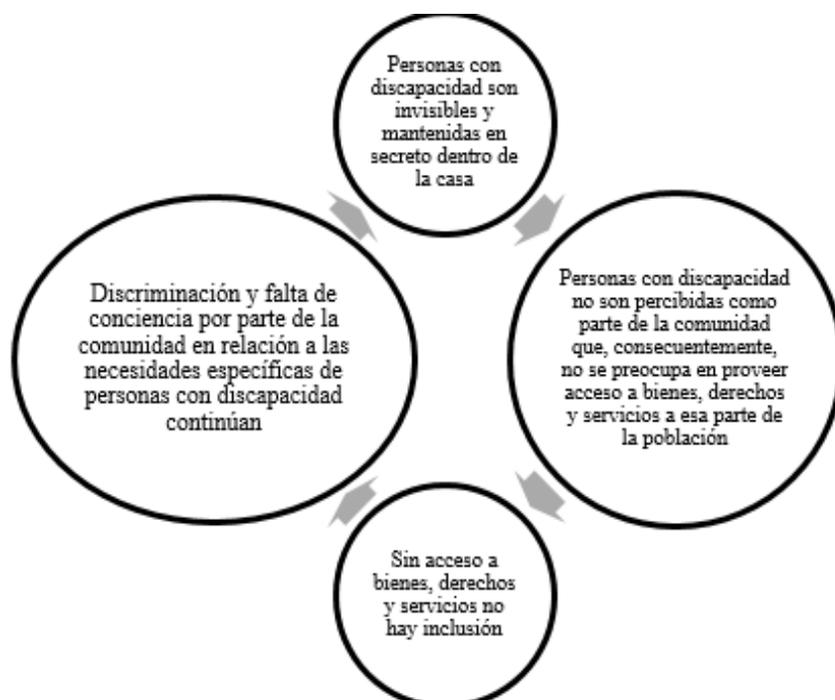


Figura 1. Ciclo de exclusión.

Fuente: Werneck (2001), citado por Pérez (2010).

Esto implica la necesidad que desde todos los niveles del Estado se proteja los derechos de estas personas, se promueva su acceso a servicios de manera prioritaria, se fortalezca su capital humano para que se potencie las capacidades existentes o se mitigue su grado de dependencia en casos de discapacidad severa. Estas políticas de inclusión no solamente deben ser de acceso a servicios sino de visibilización social y su inclusión como ciudadanos plenos y que sean percibidos con respecto y como parte de la comunidad.

En esta línea en Ecuador la entidad a cargo del tema sectorial de discapacidades es el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2017), quien tiene como instrumento de orientación la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, establece 12 ejes de

intervención en política pública que son: la prevención de discapacidades y salud, educación y formación a lo largo de la vida, producción integral y seguridad social, accesibilidad, movilidad y vivienda, acceso a la justicia y vida libre de violencia, trabajo y empleo, acceso a la información, desarrollo tecnológico e innovación, fomento de la participación, situaciones de riesgo y emergencias humanitarias, turismo accesible, arte, cultura y deporte, sensibilización y toma de conciencia y comunicación incluyente.

El eje educativo contempla como estrategias el fortalecer los procesos de inclusión educativa, los modelos pedagógicos de educación especializada, medir los resultados del programa de aulas hospitalarias, potenciar las ofertas existentes de bachillerato técnico para la inclusión

de Personas con Discapacidad. Esta agenda es ambiciosa y su condición de éxito es la modificación de la cultura institucional, la dotación de recursos públicos para adaptar espacios y metodologías e incrementar profesionales especializados en los establecimientos educativos.

Población con discapacidad en Ecuador: En el país se contabilizaron 811.621 personas con algún tipo de discapacidad, la de mayor recurrencia es la físico motora con un 42,35%, seguida por la deficiencia visual (22,93%), auditiva (14,64%), intelectual (12,79%) y mental (7,30%). En el cantón Milagro se contabilizaron 10.183 individuos con algún tipo de discapacidad (alrededor del 1.5% de la población cantonal), la distribución por tipo está en uniformidad con la distribución nacional (Tabla 2).

Tabla 2. Población con discapacidad.

Descripción	Total cantonal		Total País	
	Milagro	%	País	%
Auditiva	1.163	11,42%	118.812	14,64%
Visual	2.525	24,80%	186.117	22,93%
Mental	695	6,83%	59.211	7,30%
Físico-motora	4.749	46,64%	343.714	42,35%
Intelectual	1.051	10,32%	103.767	12,79%
Total	10.183	100,00%	811.621	100,00%

Teorías sobre educación: Para el ser humano la necesidad de aprendizaje es una constante por cuanto dispone de una amplia capacidad para profundizar en el estudio y desarrollar el aprendizaje, por ello el conocimiento cada día avanza a pasos acelerados, una definición de educación es la siguiente: *“etimológicamente el término castellano educación se deriva de la voz latina educo y otros términos tales como educare que significa alimentar, cuidar, criar, guiar, proveer desde afuera; una segunda voz derivada es educere que es el equivalente a extraer a sacar algo desde adentro”*. (García & García, 2012, p.48)

La definición propuesta por García & García (2012), indica que educación es sinónimo de alimentar, cuidar, guiar, proveer, desde afuera; por ello todo proceso educativo tiene un tutor que conduce y estimula el aprendizaje y los logros relacionados.

*“Una fuente del término educación es la voz griega *paideia* que está intrínsecamente unida a la definición de un sistema de valores que regula la vida humana en el orden de lo colectivo y de lo particular; esto se presenta en el modelo de educación de la Grecia inspirada en el concepto de formación de hombres responsables, respetuosos de la ley, dirección de su vida en función de la justicia, el ánimo de competencia en el aspecto positivo de la misma”*. (Muñoz & Morales, 2009, p. 9).

La educación como propuesta y proceso implica un sistema de valores orientado a la formación de hombres responsables y orientados a un contexto normado y la justicia como norte.

Resultados

La figura 2 indica que el mayor porcentaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales matriculados en los colegios de Milagro pertenecen al colectivo del sexo masculino (66,5%), el sexo femenino contabilizó un 33,5%. Estos porcentajes difieren de la distribución por sexo de la población con discapacidad que indica que el 45,49% son del sexo femenino. Esto indicaría que mujeres con discapacidad acceden en menor proporción a educación básica, lo que requiere una investigación más a fondo para conocer las causas que generan este tipo de decisiones por parte de las familias.

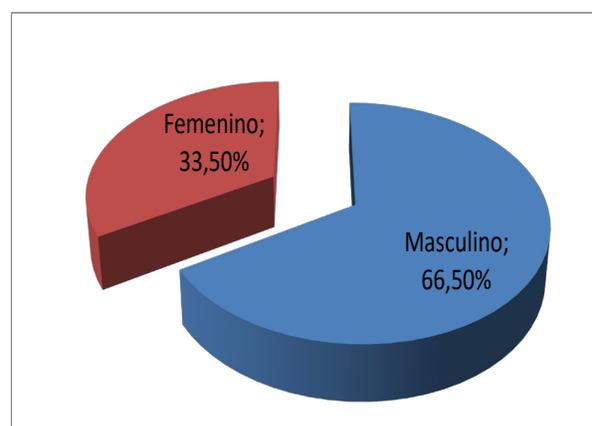


Figura 2. Distribución por sexo.

La edad promedio de la población analizada es de 11,45 años para los hombres, 11,88 años en mujeres, el total general es de 11,59 años. Existe una alta dispersión de la edad como indica la respectiva desviación estándar, esto se ilustra en la edad mínima que es de 6 años en general y máxima de 34 años que parece excesiva para niveles de educación básica en que los estudiantes están en un rango de hasta 15 años.

Esta mezcla de adultos con niños podría generar algún tipo de potencial situación de riesgo para los más pequeños, por parte de los mayores que aunque tengan una situación de discapacidad tienen un desarrollo fisiológico diferente (Figura 3).

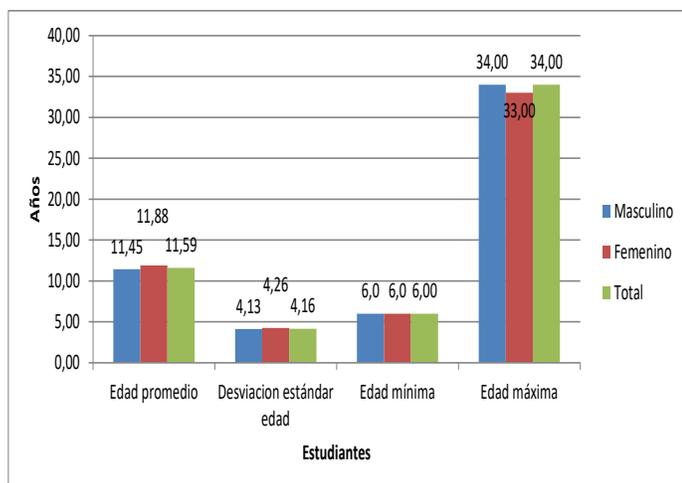


Figura 3. Milagro: Edad de población con necesidad educativa especial.

Un tercer elemento importante para el análisis es la distribución de los estudiantes según los cursos, la figura 4 revela una distribución o uniforme con un porcentaje muy bajo en el primer curso (3,45%) y una mayor concentración entre segundo y sexto. Esto podría indicar que los estudiantes están en situación de repetición de curso, aspecto que sería necesario analizar las causas que subyacen detrás de los números.

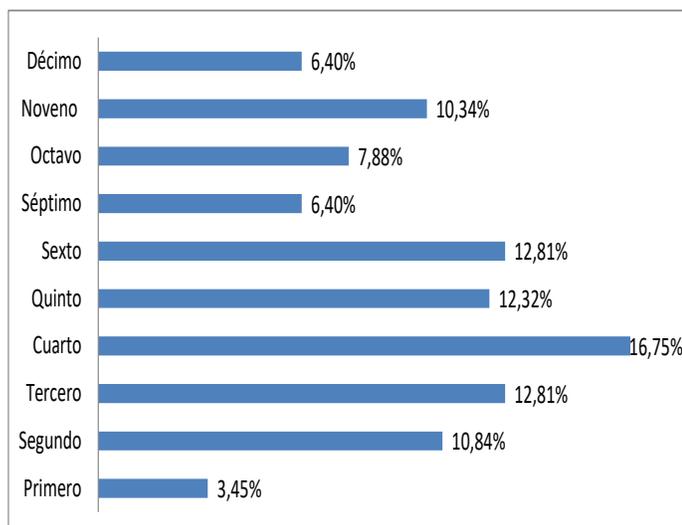


Figura 4. Milagro: Distribución por cursos.

La figura 5 presenta la distribución según el tipo de discapacidad, con cuatro categorías. La física (miembros superiores y/o inferiores) que afecta la movilidad del individuo en el caso de miembros inferiores; esta situación afecta al 7,5% del colectivo, con una distribución similar entre hombres y mujeres. La sensorial (visión, oído, habla, tacto y gusto) afecta al 8,5% del total con mayor énfasis

en el grupo del sexo masculino (11,1%). La intelectual es la de mayor frecuencia con un total del 49,2% con una afectación similar entre hombres y mujeres. También se incluyen otras afectaciones no asociadas con dificultad de aprendizaje tales como la epilepsia que genera shocks temporales.

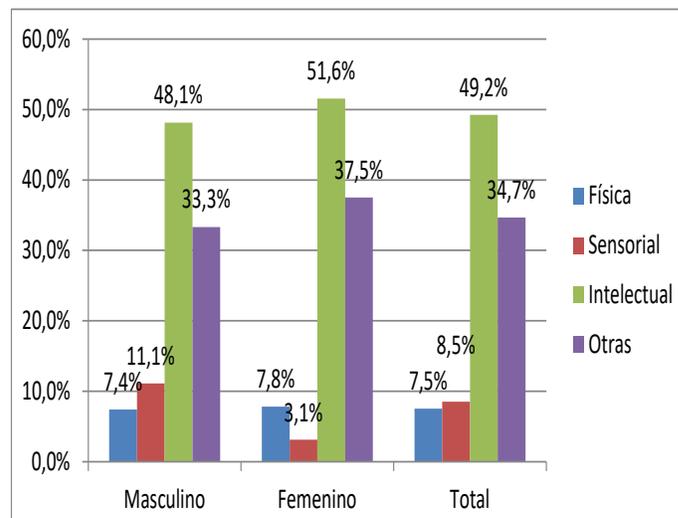


Figura 5. Milagro: Tipo de discapacidad.

La discapacidad física está distribuida en los afectados en porcentajes cercanos para extremidades superiores e inferiores. Es necesario indicar que ambos casos requieren una revisión de las posibles barreras arquitectónicas tanto de los hogares, calles, aceras y edificio del establecimiento educativo. Un caso particular sería para aquellos casos que la persona utilice ayudas técnicas como silla de ruedas, andador o muletas y tengan que subir por escaleras en los edificios para servicios educativos (Figura 6).

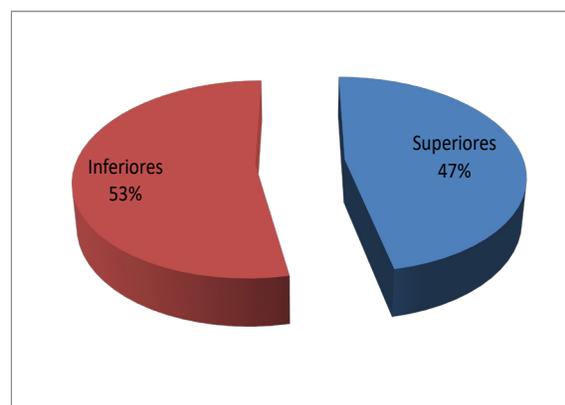


Figura 6. Milagro: Discapacidad física.

El otro grupo de discapacidades son las vinculadas con sentidos que se concentran en la visión 50% y la auditiva

(50%), es necesario referir que los del segundo grupo también tienen problemas de comunicación por lo que requieren de terapias de lenguaje. Otro aspecto es el avance tecnológico para disminuir la deficiencia auditiva que para no casos no extremos existen ayudas técnicas.

A partir de esta sección se registran las percepciones de avances según respondieron los representantes de los estudiantes sujetos del estudio; esta sección tuvo una estructura de escala de Likert afirmaciones que fueron señaladas como “falso”, “poco”, “regular”, “bueno” y “significativo” con una puntuación que va desde 1 (mínimo para lo falso) hasta cinco (máximo para lo significativo). Es importante mencionar que la mínima no es cero porque se asume que la permanencia del estudiante en un establecimiento educativo con lo que implica en cuanto a socializar, compartir y recibir algún tipo de conocimiento ya generaría un efecto positivo diferente a cero.

La primera sección es la adquisición de nuevas destrezas y habilidades por parte de los estudiantes. La puntuación media es de 2,84 puntos que está ligeramente por debajo de la media absoluta del rango que sería 3. La de menor puntuación fue de 2,60 puntos “El estudiante evidencia nuevas habilidades para relacionarse con otras personas”; la mayor ascendió a 3,06 puntos para “El estudiante evidencia cuidado y limpieza personal” (Tabla 3).

Tabla 3. Adquisición de habilidades.

No.	Descripción	Puntaje promedio hombres	Puntaje promedio mujeres	Puntaje promedio total
2.1	El alumno evidencia tener mayores conocimientos en lenguaje y escritura	2,98	2,99	2,98
2.2	El alumno evidencia nuevas habilidades para relacionarse con otras personas	2,58	2,63	2,60
2.3	El alumno evidencia nuevas destrezas físicas que mejora su autonomía en la vida diaria	2,89	2,79	2,86
2.4	El alumno evidencia mayor cuidado y limpieza personal	3,11	2,97	3,06
2.5	El alumno evidencia mayor seguridad en su comportamiento	2,81	2,82	2,81
2.6	El alumno evidencia mayor optimismo	2,74	2,74	2,74
	Promedio general	2,85	2,82	2,84

La segunda sección de percepciones tiene un promedio de 2,56 puntos, igualmente por debajo de la media del rango, no existen diferencias significativas por sexo, ni por afirmación. La administración del aula requiere una revisión, por cuanto no tienen algún tipo de asistencia profesional permanente en el aula, lo que posiblemente esté en detrimento del aprovechamiento y el tiempo que asignan a los estudiantes con necesidades especiales (Tabla 4).

La interacción entre estudiantes con y sin necesidades especiales registra también una puntuación media de 2,69, con un mínimo de 2,41 puntos para la inclusión (Los estudiantes del curso incluyen a compañeros/as con necesidades especiales en actividades lúdicas). El mayor puntaje es del 3,04 para la afirmación sobre el respeto Los compañeros del curso demuestran respeto hacia el estudiantes/as con necesidades especiales) (Tabla 5).

Tabla 4. Actitudes del docente.

No.	Descripción	Promedio hombres	Promedio mujeres	Total
3.1	El docente que atiende el curso demuestra esfuerzo en atención para alumnos/as con necesidades especiales	2,62	2,60	2,61
3.2	El docente que atiende el curso demuestra convicción en que los alumnos/as atendidos mejoran	2,54	2,53	2,54
3.3	El docente que atiende el curso demuestra que tiene formación en educación para alumnos/as con necesidades especiales	2,56	2,53	2,55
Promedio general		2,57	2,55	2,56

Tabla 5. Interactuación entre estudiantes.

No.	Descripción	Promedio hombres	Promedio mujeres	Total
4,1	Los compañeros del curso demuestran respeto hacia el alumnos/as con necesidades especiales	3,01	3,06	3,04
4,2	Los compañeros del curso demuestran tolerancia hacia el alumnos/as con necesidades especiales	2,79	2,81	2,80
4,3	Los alumnos del curso incluyen a compañeros /as con necesidades especiales a en actividades didácticas	2,54	2,51	2,53
4,4	Los alumnos del curso incluyen a compañeros/as con necesidades especiales en actividades lúdicas	2,40	2,41	2,41
Promedio general		2,69	2,70	2,69

La cuarta sección corresponde a la participación de los representantes de los estudiantes con necesidades especiales en la planificación de actividades en que están involucrados los estudiantes. El puntaje promedio es uno de los más bajo con respecto a las secciones anteriores con 2,29 puntos. La diferencia entre las diferentes afirmaciones es poco significativa (Tabla 6).

Esta quinta sección alcanzó un promedio de 2,27 puntos, bastante por debajo de la media que es de 3 puntos. Las afirmaciones de menor puntaje son la personal especializado (1,97 puntos), y el contacto entre representantes y Distrito (1,98) las otras tres están entre 2,38 y 2,59 puntos (Tabla 7).

La sexta sección tiene una única afirmación sobre el material didáctico adecuado, que tiene una puntuación total de 2,63 puntos, la brecha entre los dos sexos es de un 3,21%, con mayor promedio en los hombres y menor en las mujeres (Tabla 8).

Es sección que es la última es sobre las barreras arquitectónicas que son agresivas a personas con discapacidad,

que no solamente son los estudiantes analizados, sino también personas de la tercera edad, adultos con alguna patología crónica o temporal o en proceso de recuperación.

La media es de 1,93 puntos con poca diferencia entre las diferentes afirmaciones; este resultado indica los grandes esfuerzos que debe hacer la sociedad en su conjunto y de manera particular los gobiernos locales, instituciones de educación y de salud y todas las instituciones en general para minimizar las barreras arquitectónicas. Esto ayudaría a dar autonomía a la población con discapacidad y por tanto disminuir costos de acompañamiento a la par que impulsaría la incorporación plena como sujetos productivos y sociales (Tabla 9).

Tabla 6. Participación de representantes de estudiantes con necesidades especiales.

No.	Descripción	Promedio hombres	Promedio mujeres	Total
5.1	Participan activamente en reuniones para planificar actividades didácticas/lúdicas/ sociales	2,26	2,25	2,25
5.2	Participan activamente en reuniones para realizar seguimiento a problemas surgidos en torno al educando	2,33	2,25	2,29
5.3	Participan activamente en reuniones para conocer sobre avances del educando con necesidades especiales	2,33	2,31	2,32
	Promedio general	2,31	2,27	2,29

Tabla 7. Rol del Distrito Educativo y unidad educativa.

No.	Descripción	Promedio hombres	Promedio mujeres	Total
6.1	El Distrito Educativo provee de personal especializado en educación para alumnos/as con necesidades especiales	1,97	1,97	1,97
6.2	El Distrito Educativo está en contacto con los representantes de alumnos/as con necesidades especiales	1,93	2,03	1,98
6.3	Las autoridades de la unidad educativa está en contacto permanente con los representantes de alumnos/as con necesidades especiales	2,40	2,37	2,38
6.4	Los representantes de alumnos/as con necesidades especiales reciben información sobre novedades de sus representados	2,61	2,57	2,59
6.5	La unidad educativa realiza actividades para visibilizar al colectivo de alumnos/as con necesidades especiales	2,44	2,40	2,42
	Promedio general	2,27	2,27	2,27

Tabla 8. Material didáctico adecuado.

No.	Descripción	Promedio hombres	Promedio mujeres	Total
7.1	El alumno/a con necesidades especiales recibe material didáctico acorde con sus necesidades especiales	2,67	2,59	2,63

En términos generales la sección de mayor puntaje es sobre las habilidades alcanzadas por los estudiantes con necesidades especiales (2,84 puntos), la menor es sobre la infraestructura física o barreras arquitectónicas (1,93 puntos). La media de percepciones es de 2,42 puntos. En todos los casos están por debajo de la media del rango que está entre uno y cinco que es de tres.

En general la percepción es que si bien es cierto los representantes agradecen la política de inclusión educativa que ya se acerca a los 10 años de ejecución y está en proceso de construcción, con las limitaciones de presupuesto que implica a las modificaciones de edificios y

de entorno físico. Además de la asistencia especializada para atención a este grupo de estudiantes en clases y capacitación para el docente titular y personal de la unidad educativa (Figura 7).

Tabla 9. Barreras arquitectónicas de la unidad educativa y entorno.

No.	Descripción	Promedio hombres	Promedio mujeres	Total
8.1	La Unidad educativa tiene barreras arquitectónicas internas que impiden fluidez de circulación de alumnos/as con necesidades especiales	1,95	1,91	1,93
8.2	El entorno de la Unidad educativa tiene barreras arquitectónicas que impiden un acceso fluido a los alumnos/as con necesidades especiales	1,97	1,87	1,92
8.3	La unidad educativa tiene áreas comunes que favorece el bienestar de los alumnos con necesidades especiales	2,01	1,90	1,96
8.4	La unidad educativa tiene áreas comunes que favorece la socialización de los alumnos con necesidades especiales	1,99	1,85	1,92
	Promedio general	1,98	1,88	1,93

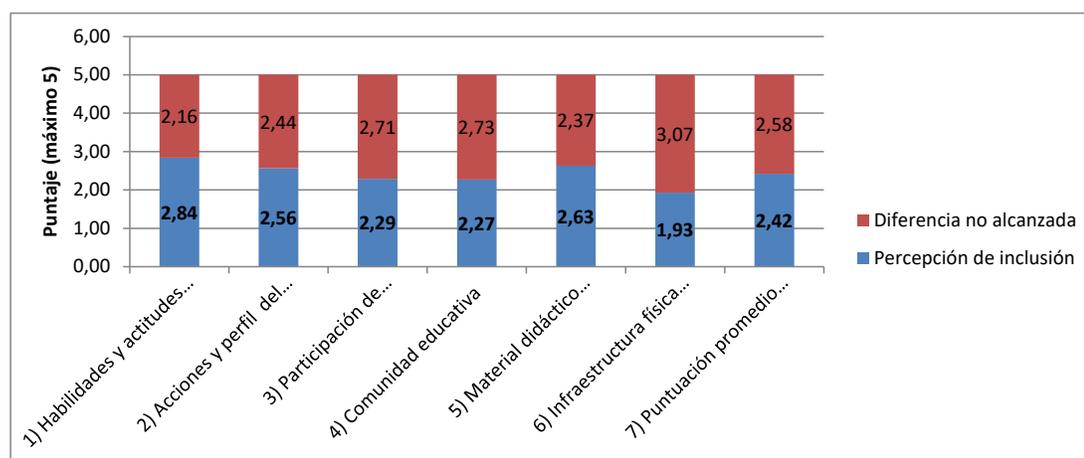


Figura 8. Resumen de las percepciones.

CONCLUSIONES

Ecuador incursionó de manera decisiva en el apoyo y promoción del bienestar de la población con discapacidad desde la década de los noventa de finales del siglo pasado con la incorporación del Bono Solidario actualmente denominado Bono de Desarrollo Humano en que se otorga una transferencia monetaria a este colectivo. Actualmente, contempla doce políticas para alcanzar la igualdad en discapacidades que van desde la sensibilización, participación, prevención, servicios básicos para fortalecer y preservar el capital humano y accesibilidad.

Las cifras sobre la población con discapacidad en el cantón Milagro ascienden al 6,11%, cercana al 5,60% contabilizado en todo el país. La discapacidad de mayor frecuencia es la físico motora, visual y auditiva.

El sistema educativo no registra información actualizada y pública sobre la población con discapacidad incluida en el servicio de educación. En Milagro existe un registro con un total de 212 personas que es bastante inferior al estimado de población en edad escolar perteneciente a ese colectivo que es alrededor de 2.811 niños y adolescentes entre 5 y 19 años. Otro aspecto es que la discapacidad

de mayor participación en el sistema educativo es la intelectual, mientras las estadísticas indican que es la físico motora la de mayor participación lo que indicaría que este grupo no está siendo incluido. También es observable la existencia de una menor asistencia de estudiantes con discapacidad del sexo femenino que está por debajo de la participación global.

Si bien la población aplaude la política inclusiva para el colectivo de niños y niñas con discapacidad, la evaluación indica que las percepciones de impacto están aún por debajo de la media de un puntaje, esto es entre nada y algo. La variable de menor puntuación ha sido la de barreras arquitectónicas de las edificaciones escolares como del entorno. Cualquier avance requerirá una mayor asignación de recursos en términos de personal profesional, de apoyo en aulas, de material didáctico especializado para cada tipo de discapacidad, ayudas técnicas, entre otros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Borja, R. (2018). Enciclopedia de la Política. Recuperado de http://www.encyclopediadelapolitica.org/politicas_publicas/
- Cruz, I., & Hernández, J. (2006). Exclusión social y discapacidad. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi, Manabí, Ecuador: Asamblea Constituyente.
- Ecuador. Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (2017). Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades. Quito: Conadis.
- Ecuador. Presidencia de la República. (2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe. Quito: Asamblea Nacional.
- Ecuador. Presidencia de la República. (2012). Ley Orgánica de Discapacidades. Quito, Pichincha, Ecuador: Asamblea Nacional.
- García, M., & García, J. (2012). Filosofía de la educación, cuestiones de hoy y siempre. Madrid: Narcea.
- Muñoz, C., & Morales, C. (2009). La antigua Grecia, sabios y saberes. Medellín: Universidad de Antioquía.
- Organización Mundial para la Salud. (2011). Informe Mundial sobre la Discapacidad. Ginebra: OMS.
- Organización Mundial para la Salud. (2018). Discapacidades. Ginebra: OMS.
- Ortegón, E. (2015). Políticas públicas: Métodos conceptuales y métodos de evaluación. Lima: Universidad Continental.
- Pérez, L. (2010). Discapacidad, derecho y políticas de inclusión. Madrid: Cermi.